MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución N° 225 del 14 de Julio de 2023

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

SA-MC-DT-VAL-001-2023

EL DIRECTOR TERRITORIAL VALLE (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 08121 y 08130 del 31 de diciembre de 2018, y resoluciones modificatorias Nos. 00359 del 30 de enero de 2019 y 00859 del 26 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Vías - Territorial Valle, mediante Resolución Número 185 del 08 de junio de 2023, ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-MC-DT-VAL-001-2023 para **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE"**

Que el día 16 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., a través de Microsoft Teams se llevó a cabo en audiencia pública virtual del sorteo, para la selección de los 10 posibles oferentes para participar en el proceso de selección abreviada, acorde lo estipulado en la norma, quedando los siguientes proponentes seleccionados para presentar propuesta:

LISTA DE PROPONENTES SELECCIONADOS MEDIANTE SORTEO		
Proceso: SA-MC-DT-VAL-001-2023		
Balota No.	**Numero de Manifestación**	**Nombre o Razón Social - Proponente**
1	44	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA
2	35	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA
3	42	CONSORCIO SEDILAS 20
4	14	HECTOR HERNANDO ARIAS
5	40	CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS
6	13	CCC DE LA SABANA SAS
7	15	TULCAN L. J. EIVAR
8	12	ARGAL INGENIERIA LTDA

9	25	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
10	41	HACO - CONSORCIO

Que el día 27 de junio de 2023, se realizó el cierre de plazo de recepción de propuestas del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-VAL-001-2023, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y de acuerdo con el reporte de la plataforma SECOP II, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	CCC DE LA SABANA SAS	900772494
2	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	9521002
3	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO	79652932

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 04 de julio de 2023, se publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta los aspectos, jurídico, financiero, experiencia y capacidad residual de contratación.

Que el plazo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, era hasta el día 07 de julio del año en curso.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO, presentó documentos para subsanar requisitos habilitantes de su propuesta y por parte de los demás proponentes no se presentan observaciones.

Que el día 11 de julio de 2023, se publicó en SECOP II el Informe final de evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios anunciados en el pliego de condiciones, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS:

Criterios Habilitantes

HABILIDAD POR PROPONENTE						
PROPUESTA No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACIÓN TECNICA (Hábil / No Hábil)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)
1	CCC DE LA SABANA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Factores de ponderación

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:			
				Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme
1	CCC DE LA SABANA SAS	ADMISIBLE	RECHAZO	-	-	-	-
2	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	20	20	0	0,25
3	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO	NO ADMISIBLE	RECHAZO	-	-	-	-
	ADMISIBLE	2	1				
	NO ADMISIBLE	1					
	RECHAZO	0	2				
	TOTAL	3	3				

Que el día 13 de julio de 2023 a las 9:00 a.m, se llevó a cabo la Audiencia Virtual de asignación de puntaje, establecimiento del orden de elegibilidad y adjudicación a través de Microsoft Teams.

Que en el desarrollo de la audiencia, se leyó la observación presentada al informe final de evaluación por parte del proponente CCC DE LA SABANA SAS, la cual fue resuelta en la misma por parte del comité de evaluador de las ofertas, la cual fue rechazada.

Que en la audiencia, solo quedó habilitada para los factores de ponderación la propuesta presentada por el señor JORGE EIVAR TULCAN LOSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.521.002.

Que de conformidad con el numeral 4.1.4 “Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica”, en audiencia de desarrollo el siguiente procedimiento:

PARTE DECIMAL TRM	METODO EVALUACION
0,00-0,24	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
0,25-0.49	MEDIA GEOMÉTRICA
0.50-0.74	MEDIA ARITMÉTICA BAJA
0.75-0.99	MENOR VALOR

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	27/06/2023
FECHA TRM DE REFERENCIA	29/06/2023

TRM que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso (29/06/2023)	Valor =	4.169,60
	CENTESIMAS =	60
MÉTODO =	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	

PONDERACIÓN				
PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA	PUNTAJE
		($)	($)	(Puntos)
2	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	210.716.614	210.716.614	59,5000000

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:					PUNTAJE DEFINITIVO
		Precio	Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	
JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	210.716.614	59,50	20,00	20,00	0,00	0,25	99,7500000

Orden de elegibilidad

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	2	99,7500000

Que, surtida la audiencia de asignación de puntaje y establecimiento del orden de elegibilidad, el Comité Evaluador procede a recomendar al DIRECTOR DE LA TERRITORIAL VALLE (E), la adjudicación al proceso SA-MC-DT-VAL-001-2023 el cual tiene por objeto "*ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE*" al proponente JORGE EIVAR TULCAN LOSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.521.002 de Sogamoso (B); por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($210.716.614) IVA INCLUIDO, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el proceso y representar la propuesta más favorable para los intereses de la entidad.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la recomendación de adjudicación surtida en audiencia, por parte del Comité de Evaluación del proceso el día 13 de julio de 2023, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DT-VAL-001-2023 cuyo objeto es **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE"** al proponente JORGE EIVAR TULCAN LOSADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.521.002 de Sogamoso (B); por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($210.716.614) IVA INCLUIDO, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el proceso y representar la propuesta más favorable para los intereses de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución de adjudicación se notifica al adjudicatario mediante su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-con el fin de enterar del contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el SECOP II.

Dada en Cali a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Luis Fernando Pantoja Estrada

LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle (E)

Proyección técnica: JONNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO-Profesional especializado

Revisó: FERNANDO ANDRES VALENCIA MESA- Profesional especializado
ROSARIO DEL PILAR OSPINA RAMIREZ-Abogada contratista